



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JHON JAIRO GRAJALES
ACCIONADO: JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI y WILSON LEON LESMES
RADICACIÓN: 003-2019-00096-00

DESPACHO: JUZGADO 06° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° T-3468 del 30 de Septiembre de 2.019y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 005-2016-00188-00): WILSON LEON LESMES (Demandante) Contra MONICA LILIANA GARZON CHALARCA Y OTRO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a **WILSON LEON LESMES y la Dra. ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ** (Demandante y Apoderada dentro del proceso rad: 5-2016-188) Contra **JHON JAIRO GRAJALES y MONICA LILIANA GARZON CHALARCA** (Accionante E.T., Demandados dentro del proceso rad: 5-2016-188), **JUZGADO 08 PENAL MUNICIPAL DE CALI CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS** (Vinculado), **FISCALIA – SECCIONAL 163- FISCAL NELSON RUIZ VELAZQUEZ** (Vinculado), **BETSI ARIAS MANOSALVA** (Auxiliar de la Justicia); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto N° T-3468 del 30 de Septiembre de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) **1°.- ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso interpuesta por JHON JAIRO GRAJALES, actuando a nombre propio, en contra del JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI y WILSON LEON LESMES... **4°.- ORDENAR** al JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACION DE LA ADMISION Y VINCULACION de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación N° 76001-4003-005-2016-00188-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación...NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE, (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO** La Juez."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 04 de Octubre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.


JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17